



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICION/D41/Kkg

PUENTE ALTO

740

07 MAY 2015

EX. Nº _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 485 de fecha 27 de marzo de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a María Ester Pino Gallardo, la Licitación Pública denominada "Servicio de Provisión, Instalación, Mantenimiento, Retiro y Traslado de Baños Químicos para la Municipalidad de Puente Alto"; Que el Contrato de Suministro respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 06 de abril de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 516 de fecha 06 de abril de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Movimientos de Tierra B.J. S.A., la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Pavimentos y Veredas"; Que el Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 08 de abril de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

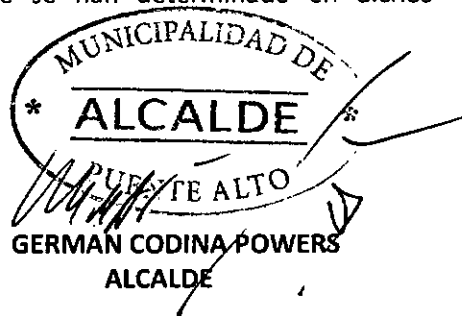
DECRETO:

APRUEBESE los Contratos de singularizados en los Considerandos 1) y 2), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE